

#### **Artículo 12.4.12. Pinturas Murales.**

Los inmuebles de esta zona Ciudad Histórica que, aun no teniendo un grado de protección determinado, sean incluidos en la relación que se adjunta por la necesidad de que sea estudiada su tipología decorativa, deberán ser sometidos, con carácter previo a cualquier licencia de obra nueva, rehabilitación o demolición, al proceso de intervención que se regula a continuación.

Específicamente queda regulada la intervención de recuperación y puesta en valor de las "Arquitecturas Pintadas de Málaga" sobre la Relación de inmuebles que a continuación se señalan y aparecen en el Plano de Protecciones del PAM-PEPRI, CENTRO E.1:2000, debido a su valor histórico, artístico, urbanístico y de rescate de la propia imagen de la ciudad.

El presente listado se corresponde con aquellos inmuebles en los que se ha confirmado la existencia de pinturas murales y repertorio ornamental de fachada, o bien son susceptibles de contenerlas a partir del análisis de la tipología de edificación o algún otro vestigio, teniendo en cuenta que gran parte de los restos policromos están ocultos bajo numerosas capas de revocos de cal posteriores a la ejecución original. Ante la paulatina desaparición de los edificios pertenecientes a la época barroca, se relacionan con la intención de estudiar, proteger y recuperar las fachadas que aún se mantienen, de modo que aporten a la ciudad mayor conocimiento de su Historia y su Patrimonio.

#### **SUBZONA C-1 CENTRO HISTÓRICO**

1. Álamos, cl, 37
2. Afligidos, cl, 5, BIC, *Casa Pedro de Mena*
3. Altozano, cl, 30
4. Altozano, cl, 18
5. Altozano, cl, 20
6. Andrés Pérez, cl, 7
7. Andrés Pérez, cl, 13
8. Andrés Pérez, cl, 14
9. Andrés Pérez, cl, 16
10. Andrés Pérez, cl, 18
11. Andrés Pérez, cl, 20
12. Arco de la Cabeza, cl, 2 –Virgen de las Penas, Plz., 5
13. Atarazanas, cl, 11
14. Ballesteros, Pje. 3
15. Beatas, cl, 12
16. Beatas, cl, 24
17. Beatas, cl, 28 - Pito cl, 7
18. Beatas, cl, 35 - Tomás de Cózar, cl, 2
19. Cabello, cl, 8
20. Cabello cl, 11
21. Cabello cl, 15
22. Cabello cl, 21
23. Carretería, cl, 23 – Postigo de Arance 1
24. Carretería, cl, 32-34
25. Carretería, cl, 38
26. Carretería, cl, 40
27. Carretería, cl, 42 - Puerta de Antequera cl, 2
28. Carretería, cl, 53

29. Carretería, cl, 60, *Palacio de Valdeflores*,
30. Carretería, cl, 65
31. Carretería, cl, 78
32. Carretería, cl, 80
33. Carretería, cl, 85
34. Carretería, cl, 87
35. Carretería, cl, 90
36. Cinco Bolas, cl, 1
37. Cister, cl, 1, *Palacio Zea Salvatierra*
38. Cobertizo del Conde, cl, 22
39. Cobertizo del Conde cl, 30 - Gómez de Salazar, cl, 1
40. Cobertizo del Conde cl, 32
41. Cobertizo del Conde cl, 34
42. Compañía, cl, 15
43. Compañía, cl, 20
44. Compañía, cl, 24
45. Compañía, cl, 25
46. Compañía, cl, 26
47. Comisario, cl, 6
48. Constitución, Plz., 13-14
49. Constitución, Plz., 7 BIC, *Consulado del Mar. Montepío de Viñeros....*
50. Cortina del Muelle, 23 - Don Juan de Málaga, BIC, *Palacio Conde Villalcázar*
51. Cruz del Molinillo, cl, 25, *Capilla de la Piedad*
52. Dos Aceras, cl, 3
53. Dos Aceras, cl, 9
54. Dos Aceras cl, 37 y Alta, cl, 2,4
55. Duende, cl, 8
56. Fresca, cl, 8
57. Gaona, cl, 1
58. Gaona, cl, 3
59. Gaona, cl, 5
60. Gaona, cl, 7-9. *Congregación de San Felipe Neri, palacio de Buenavista*
61. Gaona, cl, 12
62. Grama, cl, 10
63. Grama, cl, 14
64. Granada, cl, 48 (interior)
65. Granada cl, 50
66. Granada cl, 54
67. Granada cl, 61, *Palacio Gálvez*
68. Granada cl, 67-69
69. Granada cl, 78 – 80 BIC, *Iglesia de Santiago*
70. Guerrero, cl, 3
71. Hinestrosa, cl, 8
72. Hinestrosa, cl, 10
73. Hinestrosa, cl, 12
74. Hinestrosa, cl, 14
75. Hinestrosa, cl, 17
76. Hinestrosa, cl, 18
77. Hinestrosa, cl, 20
78. Hinestrosa, cl, 21
79. Hinestrosa, cl, 22
80. Hinestrosa, cl, 24
81. Horno, cl, 2 esquina Compañía, cl, 27
82. Horno, cl, 10
83. Jinetes, cl, 23

84. Jinetes, cl, 25
85. Mariblanca, cl, 4
86. Mariblanca, cl, 19
87. Mariblanca, cl, 21
88. Marqués, cl, 9
89. Marqués de Valdecañas, 2, BIC *restos desaparecido Convento San Francisco*
90. Martínez, cl, 8-10
91. Mártires, cl, 4-6, *Museo C. Thyssen*
92. Mártires, cl, 5, *Museo C. Thyssen*
93. Mártires, cl, 7
94. Mártires, cl, 10 – San Telmo, cl, 20
95. Mártires, cl, 12
96. Mártires, cl, 13
97. Mártires, Plz de los, 1-2 , *Iglesia de los Santos Mártires,*
98. Mártires, Plz de los, 4
99. Medina Conde, 3
100. Merced, Plz, 2 – Medina Conde 5
101. Molinillo del Aceite, cl, 3
102. Molinillo del Aceite, cl,10
103. Molinillo del Aceite, cl,12
104. Molinillo del Aceite, cl,13
105. Molinillo del Aceite, cl,15
106. Montaña, cl, 5
107. Montaña, cl,14
108. Mosquera, cl,5, 5-A
109. Muro de las Catalinas, cl,10
110. Muro de Puerta Nueva, cl, 3
111. Muro de Puerta Nueva, cl,7
112. Muro de San Julián, cl, 15
113. Nosquera, cl, 16, *Antiguo Hospital de San Julián,*
114. Nueva, cl, 11, *Iglesia de la Concepción*
115. Nuño Gómez, cl, 9
116. Nuño Gómez, cl, 12
117. Nuño Gómez, cl, 18
118. Nuño Gómez, cl, 30
119. Nuño Gómez, cl, 32
120. Nuño Gómez, cl, 33
121. Nuño Gómez, cl, 34 – Viento 17
122. Obispo, Plz,6- Fresca, ,cl,1-5,Molina Lario ,cl,8-10, S<sup>a</sup> María 18, BIC, *Palacio Episcopal*
123. Ollerías, cl, 5
124. Ollerías, cl, 7
125. Ollerías, cl, 24 – Cabello, cl, 1
126. Ollerías, cl, 26
127. Ollerías, cl, 28
128. Ollerías, cl, 31
129. Ollerías, cl, 32 – Meléndez, Pje, 1
130. Parras, cl, 17, BIC, *Casa de Expósitos*
131. Parras, cl, 34
132. Peña, cl, 10
133. Peña, cl, 23
134. Pedro de Toledo, cl, 5 – Postigo San Agustín 6-a, *Iglesia de San Agustín*
135. Pedro de Toledo, cl, 6-8 – Marquesa de Moya, cl, 11
136. Postigos, cl, 14
137. Pito, cl, 3

138. Pito, cl, 5
139. Postigo de Arance, cl, 9
140. Postigo de Arance, cl, 10
141. Postigo de Arance, cl, 12 – Nuño Gómez, cl, 1
142. Postigo de San Agustín s/n, BIC *Museo Picasso*
143. Pozos Dulces, cl, 13
144. Pozos Dulces, cl, 21
145. Pozos Dulces, cl, 23
146. Pozos Dulces, cl, 26
147. Pozos Dulces, cl, 25
148. Pozos Dulces, cl, 29
149. Pozos Dulces, cl, 32
150. Principal, Alm. 11
151. Principal, Alm. 5 – Talavera 2
152. Principal, Alm. 15
153. Principal, Alm. 18, BIC
154. Salinas, cl, 6, BIC, *Palacio de Salinas*
155. Salinas, cl, 8-10
156. San Agustín, cl, 6-A, *Iglesia de San Agustín*
157. San José, cl, 7 – San Agustín, cl, 15
158. San Juan, cl, 7-9, BIC, *Iglesia de San Juan*
159. San Juan de Dios, Plz. 2 – Coronado, cl, 1, *Parador del General*
160. Plaza San Juan de Dios, 3 – Mártires, cl, 15-17
161. San Pedro de Alcántara, Plz. 4 - Muro San Julián, cl, 25
162. San Rafael, cl 16 – Goletera, cl, 3
163. San Telmo, cl, 5-7-9, *Escuela de San Telmo; Noviciado de los Jesuitas*
164. San Telmo, cl, 12
165. Santa María, cl, 22, BIC, *Iglesia S<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Sagrario*
166. Santiago, cl, 4
167. Santísimo Cristo de la Sangre, Plz, 1 – Gaona, cl, 11, *Iglesia San Felipe Neri*
168. Santísimo Cristo de la Sangre, Plz, 2 , *Museo del Vidrio*
169. Santos, cl, 2 – Compañía, cl, 23
170. Santuario, Plz del, 1, BIC, *Santuario N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Victoria.*
171. Sargento, cl, 4
172. Sargento, cl, 6
173. Sargento, cl, 8
174. Sargento, cl, 9
175. Sargento, cl, 11
176. Sargento, cl, 13
177. Tomás de Cózar, cl, 3
178. Tomás de Cózar, cl, 13
179. Tomás de Cózar, cl, 17
180. Tomás de Cózar, cl, 27
181. Tomás de Cózar, cl, 29
182. Tomás de Cózar, cl, 31
183. Torregorda, cl, 3 esquina Panaderos, cl, 12
184. Trinidad Grund, cl, 3
185. Victoria, cl, 20
186. Viento, cl, 1 – Gigantes, cl,13
187. Viento, cl, 7

#### SUBZONA C-3 TRINIDAD-PERCHEL

188. Calvo, cl, 5
189. Cerrojo, cl, 38, *Casa del Obispo*

- 190. Peregrino, cl, 31-33
- 191. Plaza de Toros Vieja, cl, 23, BIC, *Iglesia del Carmen*
- 192. Fray Alonso de Santo Tomás, 1, BIC, *Antiguo Convento de Santo Domingo*

Sobre los inmuebles incluidos en esta relación se realizará un estudio de catas de modo previo a la obtención de las licencias, que incluirá en el informe de resultados una propuesta de conservación suscrita por el técnico restaurador, quedando la licencia sujeta a la valoración que la Gerencia de Urbanismo realice del informe del estudio de catas, cuyo contenido se detalla a continuación.

## 1. DESCRIPCION:

- 1.1 Ubicación.
- 1.2 Cronología aproximada.
- 1.3 Tipología edilicia.
- 1.4 Distribución por plantas.
- 1.5 Fábrica o soporte.
- 1.6 Superposición de estratos históricos.
- 1.7 Enfoscado
- 1.8 Enlucido.
- 1.9 Técnica de ejecución de la capa pictórica.
- 1.10 Cromatismo.
- 1.11 Iconografía.
- 1.12 Distribución en el edificio.
- 1.13 Ejemplos similares.
- 1.14 Documentación gráfica. Croquis a mano alzada de localización de patologías principales y distribución de las pinturas en fachada.
- 1.15 Documentación fotográfica. Vistas generales y de detalle de las catas realizadas.
- 1.16 Observaciones. Ejemplo de la evolución final de los motivos.

## 2. VALORACIÓN PATRIMONIAL.

- 2.1 Grado de dependencia de la composición arquitectónica (1 a 5):
- 2.2 Grado de singularidad técnica (1 a 5):
- 2.3 Grado de singularidad iconográfica (1 a 5):
- 2.4 Integración con el entorno urbano (1 a 5):

## 3. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

### 3.1 Soporte:

- 3.1.1.- Porcentaje conservado (por plantas):
- 3.1.2.- Patologías principales (%)

### 3.2 Enfoscados:

- 3.2.1.- Porcentaje conservado. (por plantas):
- 3.2.2.- Patologías principales (%)

### 3.3 Enlucidos:

- 3.3.1.- Porcentaje conservado. (por plantas):
- 3.3.2.- Patologías principales (%)

### 3.4 Capa pictórica:

3.4.1 Porcentaje conservado (por plantas)

3.4.2.- Patologías principales (%)

## 4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

4.1 Restauración *in situ*

4.2 Extracción y reposición *in situ*:

El tipo de intervención en la fachada se definirá por la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme al resultado de las catas que posibilitará la valoración de los restos. Las intervenciones podrán ser:

#### - Conservación Visible

a. Restauración y puesta en valor: Es obligación consecuente la conservación de la fachada en su estado original.

b. Extracción y reposición *in situ*: únicamente con carácter excepcional, cuando por imposibilidad constructiva y/o por ruina de la fachada, a criterio municipal sea imposible la restauración y puesta en valor de la pintura mural, se permitirá su extracción y reposición *in situ*, para lo que el nuevo proyecto de renovación inmobiliaria reproducirá un paramento con similar esquema arquitectónico y módulos que permita la reinstalación del repertorio iconográfico sin pérdidas ni añadidos.

Atendiendo criterios de conservación avalados internacionalmente en la práctica de la restauración de bienes patrimoniales, y en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, Título II "Conservación y Restauración" art. 20, se establecerán medidas de urgencia en el caso necesario e ineludible de tener que proceder a la extracción y reposición de pinturas murales, cuando todas las demás opciones de restaurar *in situ* carezcan de viabilidad.

#### - Conservación Cubierta, una vez establecidas las condiciones en la valoración del informe de catas

En todo caso, se adoptaran medidas especiales para la protección y mantenimiento de las pinturas extraídas para prevenir su robo y dispersión.